Cajamarca, 31 OCT 2015

OFICIO Nº 488-2015-GR-CAJ-DRA/D. PAT.

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca MAD EXPEDIENTE Nº 1982429

Sr.
Marco W. COTRINA VARGAS
Jefe del Centro del Informática y Sistemas.

Presente.

Asunto : Solicita Publicación de Saneamiento de Inmueble.

Referencia: D.S. Nº 130-2001 de fecha 02 de Julio del 2001.

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo solicitarle autorice a quien corresponda realice la publicación en la página web de la institución, el saneamiento físico legal del Inmueble denominado El Mango, ubicado en el Distrito de Namballe- San Ignacio; publicación que deberá hacerse por un periodo de 30 días de acuerdo al Decreto Supremo Nº 130-2001, para lo cual se adjunta la descripción de la publicación a realizarse.

Sin otro particular, reitero a Ud., las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C.C. Salomón Saldaña Cerna
DIRECTOR DE PATRIMONIO

Cc.
Archivo
SSC/mrv

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Se publican los predios que serán materia de saneamiento físico legal a favor del Gobierno Regional Cajamarca con la finalidad de que los que se sientan afectados en algún derecho puedan oponerse al presente.

N°	SECTOR	NOMBRE	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	AREA
1	Dirección Regional de Producción	"El Mango"	San Ignacio	Namballe	Puerto La Balsa	5141.70 m2

(60 palabras)

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)